

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.241

Miércoles 3 de Septiembre de 2025

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2693582

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

EXTRACTO RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LISTADO DE SITIOS PRIORITARIOS
DE LA MACROZONA NORTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY N° 21.600, Y LO SOMETE A
CONSULTA PÚBLICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 5.715, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente ("Ministerio"), se aprobó el listado de sitios prioritarios de la Macrozona Norte, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo transitorio de la ley N° 21.600, y lo somete a consulta pública. La misma resolución ordena publicarlo en extracto, y sin perjuicio de que se sugiere revisar la totalidad de la misma para su mejor comprensión, se destacan las siguientes materias:

I. Antecedentes

Que, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo octavo transitorio de la ley N° 21.600, el Ministerio del Medio Ambiente ha desarrollado un procedimiento técnico y participativo para determinar los sitios prioritarios identificados en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en las Estrategias Regionales de Biodiversidad, que pasarán a regirse por los efectos jurídicos de dicha ley, y que corresponde someter a consulta pública en el marco de este proceso para la Macrozona Norte.

II. Resuelvo

1.- Apruébase el listado de sitios prioritarios de la Macrozona Norte, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo transitorio de la ley N° 21.600, que es del siguiente tenor:

REGIÓN	NOMBRE DEL SITIO PRIORITARIO	VALOR ECOLÓGICO	SUPERFICIE SITIO HECTÁREAS	CENTROIDE COORDENADA ESTE mts	CENTROIDE COORDENADA NORTE mts
Arica y Parinacota	Cerros de Poconchile SP2-111	Oasis de niebla, poblaciones de Tillandsia marconae y Tillandsia landbeckii	1.836	389.131	7.960.356
Arica y Parinacota	Cuevas de Anzota - Punta Blanca - Cerro Camaraca SP2-120	Oasis de niebla, hábitat de aves marinas, pingüino de Humbolt, cactáceas en peligro (Eroisyce sp y Eulychnia aricensis) y varias especies de murciélagos.	1.492	359.087	7.940.557
Arica y Parinacota	Desembocadura del Río Lluta SP1-053	Humedal costero, hábitat fundamental para concentración de aves locales y migratorias y área de reproducción de camarón de río.	152	360.491	7.964.213
Arica y Parinacota	Quebrada de Camarones SP2-110	Corredor biológico y hábitat del picaflor de Arica, concentración de flora y fauna endémicas amenazadas.	2.882	385.118	7.886.729
Arica y Parinacota	Sector Precordillera de Tignamar SP1-054	Corredor biológico extenso para la fauna mayor: puma (Puma concolor), la taruca (Hippocamelus antisensis), el guanaco (Lama guanicoe), aves Passeriformes y Falconiformes, entre otros.	45.150	445.718	7.946.353

CVE 2693582

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

REGIÓN	NOMBRE DEL SITIO PRIORITARIO	VALOR ECOLÓGICO	SUPERFICIE SITIO HECTÁREAS	CENTROIDE COORDENADA ESTE mts	CENTROIDE COORDENADA NORTE mts
Tarapacá	Bahía Chipana SP1-002	Área de alta productividad hidrobiológica - Presencia de Bosques de macroalgas y tortuga verde.	11.279	384.406	7.648.495
Tarapacá	Caleta Junín / Mejillones del Norte - Pta. Junín SP2-009	Ecosistema relicto de lomajes arenosos fundamental para la conservación, alberga loberas y pingüineras.	200	372.172	7.830.598
Tarapacá	Desembocadura del Río Loa Norte SP2-011	Corredor biológico desde la puna a la costa. Su importancia radica en la presencia de flora endémica como la Copiapo a tocopillana (En Peligro) y hábitat de avifauna.	2.210	394.161	7.631.059
Tarapacá	Punta Gruesa SP2-001	Oasis de Niebla, vegetación con altos grados de endemismo, alberga población de la especie Eulychnia iquiquensis y otras especies en peligro de extinción	696	380.591	7.746.969
Tarapacá	Punta Patache SP1-001	Hábitat de fauna de vertebrados acuáticos en la región, mamíferos marinos como lobos, pingüinos y chungungos.	169	374.854	7.697.873
Antofagasta	Alto Del Loa SP2-024	Pajonal/tólar de estepa altoandina altiplánica y humedales altoandinos (vegas y bofedales), tólares con cactáceas columnares y presencia de cultura ancestral aymara y quechua.	180.486	540.117	7.627.284
Antofagasta	Costa de Paposo 1 SP2-020	Ecosistema costero y desértico, de alta relevancia ecológica y biodiversidad representada por variedades de cactáceas.	31.574	351.272	7.237.112
Antofagasta	Costa de Paposo 2 SP2-021	Ecosistema costero y desértico, de alta relevancia ecológica y biodiversidad representada por variedades de cactáceas.	4.419	346.694	7.286.499
Antofagasta	Desembocadura del Río Loa Sur SP1-004	Ecosistema de la única cuenca exorreica de la región, zona de alto endemismo y corresponde al único corredor biológico que existe en la región.	12.895	396.129	7.624.214
Antofagasta	Geisers del Tatio SP2-017	Campo geotérmico de origen volcánico que se encuentran a más de 4,000 mts de altura. Zona de pajonales y Humedales Altoandinos y es un lugar de gran valor cultural	89.691	594.682	7.518.361
Antofagasta	Península de Mejillones SP1-003	Vegetación del desierto costero de Tocopilla, Ecorregión marina de Humboldt (zona zoogeográfica I)	34.882	341.601	7.426.503
Antofagasta	Sector Volcan Licancabur SP2-022	Volcán, con una altitud de 5.916 metros, presenta ecosistemas únicos, pajonal/tólar de la estepa altoandina altiplánica Humedales ribereños del Guatín y desierto florido	102.518	607.809	7.483.490
Atacama	Estuario Río Huasco y Carrizal SP1-056	Hábitat de un importante conjunto de aves residentes que nidifican y aves migratorias protegidas por el Convenio sobre la Diversidad de Especies de Fauna Salvaje y la Convención Relativa a Zonas Húmedas.	9.364	286.605	6.867.642
Atacama	Lagunas Altoandinas (Grande y valeriano) SP1-057	Hábitat de un importante conjunto de aves residentes que nidifican y aves migratorias protegidas por el Convenio sobre la Diversidad de Especies de Fauna Salvaje y la Convención Relativa a Zonas Húmedas.	56.381	418.207	6.802.431
Atacama	LLanos de Challe SP2-132	Se caracteriza por su flora y fauna únicas, contiene más de 220 especies de plantas, incluyendo varias endémicas como la garra de león (Bomarea ovallei) y la Copiapo carrizalensis.	36.521	295.216	6.894.521
Atacama	Quebrada Doña Ines SP2-149	Curso natural de agua intermitente que fluye hacia el sur y desemboca en la Quebrada Pan de Azúcar.	17.491	436.719	7.112.980
Atacama	Quebrada El León SP2-145	Biodiversidad única y su ecosistema de matorral chileno. Se registran varias especies de plantas nativas adaptadas a climas áridos, como cactáceas, chagual (Puya chilensis) y ñañauca (Rhodophiala rhodolirion).	8.798	328.579	7.015.800

REGIÓN	NOMBRE DEL SITIO PRIORITARIO	VALOR ECOLÓGICO	SUPERFICIE SITIO HECTÁREAS	CENTROIDE COORDENADA ESTE mts	CENTROIDE COORDENADA NORTE mts
Atacama	Zona desierto florido SP1-055	Zona del Desierto Florido con alto valor biológico, debido a la concentración y variedad de especies. Esta área se reconoce como una zona de alto valor genético de interés mundial.	615.753	340.365	6.912.364

2. Sométase a consulta pública el siguiente listado de sitios prioritarios correspondiente a la Macrozona Norte, conforme con el artículo octavo transitorio de la ley N° 21.600, para tales efectos:

- a) Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones a los sitios prioritarios contenidos en el listado referido, acompañando los antecedentes que las fundamentan, dentro del plazo de 30 días, contado desde la publicación de la presente resolución, a través del portal de Consultas Ciudadanas disponible en el link <http://consultas.ciudadanas.mma.gob.cl>, o bien, por escrito en las oficinas de partes del Ministerio del Medio Ambiente o en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes al domicilio del interesado.
- b) Una ficha detallada por cada sitio prioritario, que contiene su representación cartográfica y los archivos de coordenadas en formato KMZ, estará disponible en <https://leyparalanaturaleza.mma.gob.cl/>.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Juan Maximiliano Proaño Ugalde, Subsecretario del Medio Ambiente.

